



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



⑪ Número de publicación: **1 075 319**

⑫ Número de solicitud: U 201100688

⑬ Int. Cl.:
A41D 19/00 (2006.01)

⑭

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑮ Fecha de presentación: **28.07.2011**

⑯ Solicitante/s: **Pedro Manuel Muñoz López**
c/ Eugenio Noel, 4
30800 Lorca, Murcia, ES

⑰ Fecha de publicación de la solicitud: **20.09.2011**

⑱ Inventor/es: **Muñoz López, Pedro Manuel**

⑲ Agente: **Herrera Dávila, Álvaro**

⑳ Título: **Guante con palma iluminada por leds.**

ES 1 075 319 U

DESCRIPCIÓN

Guante con palma iluminada por leds.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un guante para ser usado por la policía de carreteras por la noche o cuando a falta de luminosidad es necesario servir-se de señales luminosas para trasladar la advertencia de peligro o la orden de detener el vehículo al conductor. Así éste puede ver por la noche con nitidez la mano del agente encargado de velar por la seguridad vial, ya sea guardia civil, policía nacional, local o autonómica, enfundada en un guante perfectamente visible por presentar lámparas leds activadas en la superficie de la palma de la mano expuesta por el agente al usuario. Elimina el uso del llamado pirulo, que es la linterna de seguridad que utilizan habitualmente los agentes de movilidad en el desempeño de su trabajo.

Tiene su aplicación industrial en el sector de accesorios de seguridad personal y más concretamente en la industria de la fabricación de guantes.

En este sector de la técnica priman aquellos desarrollos efectivos y específicamente dedicados a la función en cuestión, que den lugar a un sistema de sencilla utilización, bajo coste y resultados técnicamente apreciables. Las características del sistema propuesto en esta invención se adaptan perfectamente a este concepto, proporcionando al estado de la técnica una realización novedosa, simple, útil, rápida, cómoda y de fabricación altamente económica.

La presente invención se orienta hacia la solución de varios problemas: el primero es terminar con la dependencia de la señal luminosa normalmente utilizada por la policía vial, el llamado pirulo consistente en una linterna cilíndrica o troncocónica. Y es que hay multitud de ocasiones en que no se tiene a mano dicha linterna y si se quiere parar a un conductor pero no se tiene a mano el pirulo no es posible hacerlo siendo de noche. También se pretende terminar con esa pérdida de tiempo que hasta ahora lleva aparejada la tarea de buscar el pirulo y en tantas ocasiones, como ya hemos avanzado antes, no poderlo encontrar. A veces se da la circunstancia de que el pirulo se llena de suciedad en noches de lluvia y hay que limpiarlo para mejorar su visibilidad.

Pero también se pretenden resolver otros inconvenientes, como son ganar en nitidez de la señal, en que la señal sea fácilmente interpretada por el conductor.

Es también objeto de la presente invención, además de proporcionar un cómodo, sencillo, rápido y limpio medio de emitir una señal válida para que el usuario no tenga duda en la procedencia y significado de la misma, la mano de la autoridad vial.

En consecuencia, las ventajas que ofrece esta invención sobre el estado de la técnica son las siguientes:

- El agente tiene mayor movilidad, ya que no tiene que estar sosteniendo con una mano la linterna habitual, ganando por consiguiente en libertad de movimientos y ausencia de dependencia.

- Se gana en autonomía, al no depender de la linterna para emitir las señales.

- El usuario percibe mejor el significado y la función de la señal que le llega, bien sea de advertencia para que modere su velocidad por causa de obras, accidente u otros motivos, bien de aparcamiento para que detenga el vehículo.

- Rapidez, agilidad y nitidez, ya que a veces el usuario no acierta a interpretar de inmediato el significado de la señal luminosa producida por la linterna.

- Al ser ésta solución alternativa no se requiere la eliminación total de la linterna, que puede quedar reservada para usarse en casos en los que se pretenda seguir utilizando la linterna.

- Hasta el momento no existe nada que pueda sustituir el uso de la linterna en la circulación vial, por lo que la presente invención constituye una evidente novedad no exenta de actividad inventiva, ya que viene a mejorar la función de lo hasta ahora conocido con las ventajas mencionadas.

- Ahorro de desplazamientos al no tener que andar buscando la linterna. Y es que a veces el agente se encuentra atendiendo a un herido, anotando datos, en definitiva con las dos manos ocupadas y no puede hacer uso de la linterna para casos de necesidad o emergencia.

- Mayor colaboración del agente en su tarea y por consiguiente mayor rapidez y comodidad.

- Aunque el guante con leds es un aliciente para el consumo de este producto, no se anula la posibilidad de seguir haciendo uso de la linterna, pudiendo elegir el agente entre el guante o la linterna.

- No contiene elementos que supongan un riesgo para los usuarios.

Antecedentes de la invención

En el estado de la técnica ya son ampliamente conocidos los guantes con distintos sistemas o dispositivos de iluminación.

Así, en el documento americano US 6 006 357 se describe un guante de señalización que comprende un guante adaptado para ser usado en la mano del usuario con al menos una superficie reflectante montada en el cuerpo del guante; y una fuente de luz adaptada para iluminar la mencionada superficie reflectante.

La memoria de esta invención, pensada para facilitar el trabajo de los controladores de tráfico, no especifica el tipo de iluminación que el dispositivo necesita, mencionando a grandes rasgos que debe tratarse de una fuente de iluminación que incluye una batería recargable y un interruptor y que es fácilmente extraída del guante.

Aunque busca solucionar el mismo problema que la invención que es objeto de la presente memoria, la patente US 6 006 357 no goza de los beneficios de los que disfrutaban los dispositivos que incorporan sistemas de iluminación led. Es ya bien conocida su practicidad y duración, evitando el inconveniente de tener que cambiar las baterías dentro del corto plazo.

Como hemos mencionado, los guantes que incorporan fuentes de luz ya han sido desarrollados previamente con distintas finalidades y sistemas de iluminación.

Un ejemplo se encuentra en la patente española ES 2 114 614 T3, que recoge un conjunto de guante quirúrgico y medio de iluminación, que comprende un guante quirúrgico provisto de una parte distal para los dedos, una parte intermedia metacarpiana y una parte proximal para la muñeca, estando dicho guante adaptado para ser utilizado sobre la mano de un usuario durante el examen u operación de una superficie de trabajo; y un medio de iluminación, de modo que el medio de iluminación está firmemente montado para proyectar un haz de luz distalmente desde el guante hacia dicha superficie de trabajo durante su utilización.

Sobra mencionar que tanto el sistema de iluminación como el problema que se intenta resolver en este documento son ambos radicalmente distintos al de la invención que es objeto de esta memoria.

En la misma línea, la patente US 5 580 154 presenta un aparato que comprende un guante que tiene una superficie externa que cubre material tratado con al menos una sustancia iluminativa; y un artículo accesorio integralmente ensamblado y que es una parte estructural del guante mencionado. Dicho artículo accesorio es un sistema de circuito de luz que será encendido y direccionalmente controlado por el usuario del aparato. El artículo accesorio comprende al menos una luz y una cubierta de dicha luz montadas sobre una sección de los dedos del guante utilizando un anillo retenedor.

De acuerdo con la memoria descriptiva, esta invención ha sido diseñada además para incorporar una serie de accesorios de audio o vídeo y no sólo un dispositivo de iluminación, de donde se deduce que la finalidad de la invención es ofrecer al usuario un dispositivo de ocio. No puede incluirse, por lo tanto, en el mismo ámbito que la invención que presentamos.

Finalmente, la patente ES 2 327 625 T3 recoge un guante que tiene un revestimiento interior; una capa exterior; una banda de muñeca; una pluralidad de dedos y un pulgar; extendiéndose desde la mencionada banda de la muñeca hacia los dedos y el pulgar una primera abertura en la capa exterior y una configuración de fibra óptica montada en los mismos. Dicha configuración de fibra óptica comprende: cintas de fibra óptica que se extienden a lo largo de cada uno de los dedos y el pulgar, parte de las cuales queda visible a través de las primeras aberturas; y una pluralidad de fibras ópticas que se extienden a lo largo de la región de los nudillos de la mano y la porción del respaldo de la mano hacia una fuente luminosa que está montada cerca de la banda de la muñeca. Cada una de las cintas tiene una superficie superior fijada a la capa exterior y una pieza de respaldo fijada en las mismas. La pieza de respaldo está encolada al revestimiento interior y la pluralidad de fibras ópticas está dispuesta en forma floja entre el revestimiento interior y la capa exterior para permitir una flexión de los dedos y el dedo pulgar sin aplicar tensión en la fuente luminosa. Al igual que el antecedente previamente mencionado, la finalidad de esta patente es puramente lúdica. Concretamente

se habla de guantes de juguete para los jóvenes. Destaca también el distinto sistema de iluminación que utiliza el inventor. Aquí se presenta un sistema basado en la iluminación por fibra óptica, mientras que el dispositivo objeto de esta memoria utiliza el sistema de luces led, mucho más ventajoso y apropiado para la finalidad para la que está pensado.

Con la presente invención se aporta una solución sencilla, que remueve los obstáculos e impedimentos con los que se enfrenta el usuario a la hora de señalar convenientemente en situaciones de poca visibilidad o durante la noche.

Se incluye a continuación una descripción de la invención, detallando aquellos aspectos que por su configuración o disposición son significativos.

Descripción de la invención

La presente invención se constituye a partir de los siguientes elementos: Un guante de los utilizados por los agentes de circulación en cuya palma se encuentran homogéneamente distribuidos leds que le proporcionan una iluminación suficiente como para ser vistos sin dificultad durante la noche a la misma distancia en que se pueden observar de día. Una batería de potencia apropiada suministra la energía eléctrica para su encendido. Un interruptor hace posible su encendido y apagado.

No se considera necesario acompañar dibujos que ayuden a comprender mejor la descripción al ser ésta lo suficientemente explícita y no presentar problemas de comprensión.

Descripción de una realización preferida

Se describe a continuación un modo de realización preferida de la invención, no siendo ésta sino uno de los múltiples modos de construcción que se pueden llevar a cabo para el desarrollo de la técnica y configuración descrita previamente.

Una realización preferida de la invención se puede llevar a cabo en base a un guante de los utilizados por los agentes de circulación en cuya palma se encuentran homogéneamente distribuidos leds que le proporcionan una iluminación suficiente como para ser vistos sin dificultad durante la noche a la misma distancia en que se pueden observar de día. Una batería de potencia apropiada suministra la energía eléctrica para su encendido. Un interruptor hace posible su encendido y apagado.

REIVINDICACIONES

1. Guante con palma iluminada por leds, **caracterizado** por estar constituido a partir de un guante de los utilizados por los agentes de circulación en cuya palma se encuentran homogéneamente distribuidos

leds que le proporcionan una iluminación suficiente como para ser vistos sin dificultad durante la noche a la misma distancia en que se pueden observar de día. Una batería de potencia apropiada suministra la energía eléctrica para su encendido. Un interruptor hace posible su encendido y apagado.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65